

ANUNCIO de fecha 15 de marzo de 2001, por el que se aprueban las bases del concurso «Dibujo de Mascota para la campaña de información, sensibilización y ahorro de agua».

PRIMERA.—Podrán participar escolares de 6.º curso de Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDA.—Cada Centro concursará con un solo dibujo de mascota. Por tanto, el propio Centro Educativo deberá seleccionar entre las propuestas que elaboren sus alumnos de forma individual, o bien, el aula podrá idear un dibujo de forma conjunta.

TERCERA.—Las dimensiones del trabajo serán como máximo de 30 x 40 cms., en cartulina blanca.

CUARTA.—La obra ha de ser original, no pudiendo participar dibujos que hayan sido expuestos o presentados con anterioridad a otro concurso.

QUINTA.—Un comité seleccionará en primer lugar las 20 mejores obras, y entre ellas, un jurado formado por cinco miembros designados por la Consejería de Obras Públicas y Turismo, decidirá qué mascota será la que se utilice en la Campaña de Información, Sensibilización y Ahorro de Agua.

SEXTA.—Los dibujos presentados al concurso, pasarán a ser propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, que podrá hacer uso de los mismos, para exposiciones o futuras publicaciones.

SEPTIMA.—La recepción de los dibujos se extiende desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 27 de abril de 2001.

OCTAVA.—El Jurado fallará el concurso el día 14 de mayo de 2001.

NOVENA.—La presentación al concurso «Dibujo de mascota para la campaña de Información, Sensibilización y Ahorro de Agua», supone la total aceptación de las bases.

DECIMA.—El premio consistirá en un fin de semana para los alumnos del aula ganadora en el Centro de Educación Medio Ambiental «El Salugral» (Hervás) durante los días 25 a 27 de mayo de 2001.

INFORMACION

Asesora del Consejero de Obras Públicas y Turismo.
C/ Cárdenas, 11.
06800-Mérida.
Teléfono: 924 38 13 00.

Mérida, a 15 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2001, por el que se aprueban las bases del concurso «Cartel para la campaña de información, sensibilización y ahorro de agua».

PRIMERA.—Podrán participar escolares de 5.º curso de Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDA.—Cada Centro concursará con un solo cartel. Por tanto, el propio Centro Educativo deberá seleccionar entre las propuestas que elaboren sus alumnos de forma individual, o bien, el aula podrá idear un cartel de forma conjunta.

TERCERA.—Las dimensiones del trabajo serán como máximo de 30 x 40 cms., en cartulina blanca.

CUARTA.—La obra ha de ser original, no pudiendo participar dibujos que hayan sido expuestos o presentados con anterioridad a otro concurso.

QUINTA.—Un comité seleccionará en primer lugar las 20 mejores obras, y entre ellas, un jurado formado por cinco miembros designados por la Consejería de Obras Públicas y Turismo, decidirá el cartel que se utilizará en la Campaña de Información, Sensibilización y Ahorro de Agua.

SEXTA.—Los dibujos presentados al concurso, pasarán a ser propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, que podrá hacer uso de los mismos, para exposiciones o futuras publicaciones.

SEPTIMA.—La recepción de los dibujos se extiende desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 27 de abril de 2001.

OCTAVA.—El Jurado fallará el concurso el día 14 de mayo de 2001.

NOVENA.—La presentación al concurso «Cartel para la campaña de Información, Sensibilización y Ahorro de Agua», supone la total aceptación de las bases.

DECIMA.—El premio consistirá en un fin de semana para los alumnos del aula ganadora en el Centro de Educación Medio Ambiental «El Salugral» (Hervás) durante los días 18 a 20 de mayo de 2001.